

Suscripción.

En la capital. 4'50 ptas trim.
 Id. fuera la capital 5 id. id.
 Ultramar, en oro. 18 id. sem.
 Id. un año en oro. 25 id. id.
 Extranjero. 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.**Anuncios.**

En la primera página una peseta la línea. En la 2.ª 75 céntimos. En la 3.ª 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicado y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.**Números sueltos 25 céntimos.****N.º 3.939****MIÉRCOLES 13 NOVIEMBRE 1889.**

NUESTRO JEFE.

En la noche del día ocho del actual, celebró reunión general el *Círculo Reformista* de la villa y córte, con objeto de oír la respetable y elocuente voz del político eminente, adalid incansable, orador elocuente, batallador invencible, gloria del parlamento é idolo siempre admirado y á todas horas querido del partido que tiene la inefable dicha de contarle al frente de sus huestes, nuestro buen amigo D. Francisco Romero Robledo.

Los salones del *Círculo*, con ser tan espaciosos, eran incapaces á contener tanta concurrencia ávida de saludar y escuchar la simpática voz de quien sabe arrebatarse á sus numerosos partidarios tan solo con la afabilidad de su trato y con la constancia de su jamás tibia y fluctuante amistad.

¡Cuánto sentimos no poder trasladar á estas columnas el magnífico discurso del insigne orador! Pero puesto que las condiciones materiales de LA LUCHA no lo consienten y el discurso tiene dos partes, una encaminada á aconsejar á los reformistas madrileños la necesidad de tomar parte en las futuras elecciones municipales, y otra política llena de atinadísimas observaciones y declaraciones explícitas que importa mucho no sean ignoradas, vamos á publicar esta última seguros de que nuestros amigos la leerán con delectación y los lectores menos políticos, ó de distinto criterio político al nuestro, podrán ir formando juicio de la verdadera situación de la política española y sobre todo, de la que ocupa el partido reformista, partido nacido en el frío de la oposición y hoy uno de los más perfectamente organizados y más numerosos de los que dentro de la monarquía existen, sin que nadie en verdad pueda negarlo ni menos desmentirlo.

Hé aquí textual lo que nuestro ilustre amigo dijo en esa segunda parte de su magnífica oración.

Quizás esperáseis que yo dijera algo político; pero abiertas las Cortes y obligándome las circunstancias, como se ha demostrado en las pocas sesiones que van, á tomar parte activa en sus deliberaciones, no podría sino repetir aquí lo que he manifestado en otra parte. Sin embargo, como hay tantas dudas sobre nuestra actitud, sobre donde nos encaminamos, y con quién, y ésta, por ser numerosa, no deja de ser una reunión de amigos, y yo acostumbro á que mis amigos conozcan siempre hasta mis recónditos pesamientos, mis más ocultas intenciones, no tengo inconveniente en confesarme, digámoslo así, ante vosotros.

Mantenemos nuestra existencia independiente como partido; tenemos tantos títulos como el que más y más que muchos para ostentarnos como partido político que, no solamente tiene raíces en la opinión y cuenta con fuerzas organizadas en todo el país, sino que está en condiciones de ejercer el poder. Si

en la política fueran lícitos cierto género de retos, ó mejor que esto, cierto género de experiencias, yo sometería á los partidos históricos á recorrer el calvario que ha recorrido el partido reformista, y al cabo de cuatro años veríamos sus fuerzas y las compararíamos con las que nosotros podemos presentar ante la opinión y ante los poderes públicos. Tenemos en provincias una prensa numerosa y mayor número de comités que ningún otro partido, una organización perfecta de que hemos dado ostentosa prueba en más de una ocasión. Si sobre éste, que es nuestro capital amasado y recogido por nuestra activa y constante propaganda y por nuestra fé, tuviéramos el atractivo que da el ejercicio del poder y la posesión de la *Gaceta* en un país en que han desaparecido las convicciones y en que sólo flota determinando la actitud de las gentes la conveniencia, bien cabe afirmar que si llegáramos con tanto derecho como cualquier otro á tener esos medios suplementarios de nuestra fuerza, el partido reformista sería el más poderoso que hay en la actualidad en España. (Aplausos, grandes aplausos.)

Nosotros empezamos por una disidencia. Desde entonces acá hemos tenido que recorrer largo camino y á las veces lleno de asperezas. El afecto, la resolución que impulsó á los primeros disidentes no fué en todos los corazones de igual intensidad en el combate, y como todo el que emprende una gran peregrinación, hemos dejado en el camino algunos desfallecidos, han retrocedido á buscar otros hogares algunos que perdieron las ilusiones ó que creían que tardáramos mucho en llegar á la tierra prometida. Hemos seguido los perseverantes, y á pesar de estas bajas naturales, á pesar de haber tenido accidentes como la unión que constituyó el partido reformista y la separación más tarde de parte de aquellos elementos, y sobre todo del principal, de su jefe, nuestras fuerzas, en vez de disminuir, han ido creciendo.

Ya no somos hace mucho tiempo los disidentes del partido conservador: con nosotros hay muchos que vienen de distintos campos, hasta de los campos más extremos de las sectas y de los partidos liberales. En este combate mismo, sin estar en verdadera fusión, tenemos fines comunes y compromisos sagrados contraídos con fuerzas políticas de gran historia, honrosas tradiciones y una significación propia y distinta de la nuestra, aun cuando con ellos estemos unidos inspirándonos en idénticos ideales. Así, sin que nos llamemos correligionarios suyos, porque no hemos llegado todavía á formar un todo, estamos perfectamente identificados con el señor Martos, significación la más valiosa y la más pura de la democracia en España, y con el general Cassola, significación la más brillante de las aspiraciones del ejército español. (Bien, muy bien, grandes aplausos), sin olvidar al general Lopez Dominguez, que en este sitio os ha dirigido muchas veces la palabra os ha dirigido muchas veces la palabra como jefe que fué del partido reformista. (Muy bien, muy bien.)

Hay en estas cuestiones que respetar las posiciones personales. Bien saben mis amigos que no soy de los que dan batallas en favor de sus intereses personales. Incurriendo en las censuras de

amigos muy queridos, estuve siempre dispuesto, y aun lo realicé, á proclamar otra jefatura sobre los hombros del mayor número de mis amigos.

No he de ser yo jamás en la política obstáculo, ni dificultad alguna, para que se realicen nuestras aspiraciones y se satisfagan legítimamente los deseos del partido reformista, atravesándome en el camino que pueda conducir más prontamente al logro de su empeño. Yo, personalmente, no tengo nada que ambicionar. No ambiciono más que hacer la felicidad de mi patria con el concurso, con la ayuda, con la influencia directa de aquellos hombres que me han seguido sustentando la idea que á todos nos une. Mi mayor gloria consistirá en llevar á mi partido, á sus hombres, llenos de entendimiento y de civismo, á mis amigos queridos, á influir en la gestión de los negocios públicos. (Grandes aplausos.)

Cuando un partido tiene la unión fraternal que hay por ventura en nuestras filas, no necesita, para hacer sentir su influencia, de ningún ministro ni autoridad. Yo he dicho muchas veces que me basta con la garantía de que nuestros derechos no habían de ser atropellados como lo vienen siendo desde que tenemos existencia como partido político, porque á haberse respetado nuestro derecho, á ser verdad lo que han invocado como programa y como regla de conducta esos pseudo-liberales que nos mandan (aplausos), es seguro que por la ancha vía de la legalidad y por el noble combate de los comicios, el partido reformista habría clavado su bandera en el alcázar del poder. (Grandes aplausos.)

Pero, en fin, hay que amoldarse á las circunstancias, no pudiendo cambiarias, y hay que luchar con los hombres como son, con los partidos como existen, con sus abusos, con sus injusticias, con sus violencias; y en este combate hay que saber sacrificar todo lo que pueda tener carácter exclusivo de partido para sumar mayor fuerza.

Por eso no me acuerdo hace ya mucho tiempo, ó mejor dicho, no me he acordado nunca, ni aun cuando estaban recientes y abiertas las heridas, de que ningún género de rencor podía separarme de ningún partido político, y he seguido la conducta que he creído patriótica sin establecer imposibilidad alguna con ninguna fuerza política, ni siquiera con aquellas de donde procedíamos. Es decir, que mis relaciones de hoy con el partido conservador no tienen nada de nuevo. Están reducidas á que matizadas las asperezas de la disidencia, han renacido por completo y en absoluto mis afectos de cordialidad con D. Antonio Cánovas del Castillo, jefe del partido liberal conservador. (Aplausos.)

Esto no significa que yo haya vuelto al seno de aquel partido, ni siquiera que yo piense volver á él. Esto significa sólo que, si la defensa de principios comunes, como es el bien de la Monarquía y el bien de la patria, exigieran la convergencia de los esfuerzos del partido conservador y del partido reformista, no habría para realizar eso la dificultad que produce un mal estado de relaciones, sino la facilidad que crean relaciones de afecto antiguo, restablecidas con sinceridad. (Grandes aplausos.)

Para no volver al partido conservador tengo motivos evidentes á todo hombre de honor. Yo tengo compromisos, que públicamente confieso, con elementos que sería muy difícil, qué digo difícil, imposible que admitieran siquiera la denominación de conservadores. Yo tengo á mi lado, vienen conmigo combatiendo como reformistas, hombres, fuerzas y elementos políticos que no tienen tradición conservadora, y yo no había de ser el hombre desleal que, á título de aproximar el poder, abandonar á aquellos que me acompañaban cuando el poder se presentaba en lontananza.

Yo tengo otra razón de honor. Cualquiera que sea mi afecto hacia el jefe del partido liberal-conservador, es cierto, y si no lo es, es cuando menos probable, que produciría suspicacias, desconfianzas legítimas, mi vuelta á ese partido. No. Quédese cada cual en su casa. Que nadie se arrepienta de sus actos ni de su historia, como no me arrepiento yo; y si las necesidades públicas, la defensa de la Monarquía exigiera, que exigiéndolo viene, que sin renegar de la historia propia, sin arrepentirse de nada de lo hecho, empezando á contar para el porvenir una especie de patriótica coalición, una inteligencia, habría que recordar que para eso todos los partidos se han unido siempre y no habría dificultad alguna en que nosotros nos uniéramos; y cuando no haya ninguna dificultad para ello, trayendo á la memoria afectos antiguos, me uniría mejor con los que fueron mis amigos que con otros que me hubieran sido desconocidos hasta la víspera de la unión. (Bien, muy bien.)

De esta manera entiendo que es compatible la existencia independiente del partido reformista con las buenas relaciones que puede y debe mantener con el partido conservador. (Aplausos.)

Si la fortuna quisiera que el partido liberal-conservador fuera favorecido y preferido á nosotros en su aspiración legítima al poder, no había yo de considerar eso como mayor desgracia que la de sufrir al partido que gobierna. Seguiría combatiendo en mejores condiciones, sustentando mis ideales y haciendo la lucha que debe existir entre los partidos políticos, que siempre sería más noble que la que hoy sostenemos con un Gobierno que no tiene otro ideal que sostenerse en el poder á toda costa; que abandona y hace gala de abandonar hasta aquel principio en cuyo nombre gobierna, que dá el escándalo que esta tarde ha ofrecido al país, de felicitarse en el Parlamento por boca de su presidente, de que haya monárquicos que sean más monárquicos que él. (Grandes aplausos.)

Estas son mis relaciones, y por consecuencia las de nuestro partido, con el partido conservador; estas, más estrechas que antes, son nuestras relaciones y nuestros vínculos con las fuerzas políticas que se separaron del partido liberal y que representan los señores Martos, Cassola y Lopez Dominguez. Con todos ellos, conservadores y elementos disidentes del partido liberal, vamos á defender la monarquía constitucional; á protestar contra los que quieren desacreditar el régimen representativo; á restablecer, si es posible, la pureza de las costumbres políticas, y á darnos por satisfechos, más que con

la propia conveniencia, con que haya quien pueda ejercer el poder en interés de la patria y no en interés exclusivo de un partido mezquino, ciego y desatentado como el partido personal que nos gobierna. (Bien, muy bien.)

Lucharemos. El éxito no importa. Habremos dado una señal más de la fé en nuestras fuerzas y en el ejercicio de nuestros derechos, aunque nuestros esfuerzos se estrellen contra los abusos ó contra la fuerza superior de otros partidos. Si la lucha, lo que no es de esperar, se hiciera en condiciones legales y nos venciera la fuerza superior, nos resignaremos y seguiremos el combate y la propaganda con la esperanza de ganar más opinión para nuevas contiendas; si luchamos contra el atropello y la violencia, protestaremos, y habremos dado un ejemplo digno de imitar por todos los que sean liberales de corazón, no por los tantos que hoy se han apoderado de ese nombre como medio de satisfacer sus ambiciones y de oprimir y dominar á sus adversarios. He dicho. (Grandes y repetidos aplausos.)

A lo dicho por el elocuente adalid del reformismo, solo hemos de reiterar una vez más y cien si es preciso, nuestra adhesión inquebrantable al señor Romero Robledo y nuestro decidido propósito de seguirle lo mismo hoy que está en la oposición que mañana que esté en el poder, á donde vaya, porque como no ha de ir á parte alguna que no sea aconsejado por su acendrado patriotismo y amor á las instituciones, nada nos ha de hacer titubear y menos, mucho menos hoy que, lejos del poder, atravesamos eso que algunos llaman calvario de ignominias en que tanto se solaza el enemigo, y nosotros apellidamos crisol honroso en donde se aquilatan las convicciones y se fortalecen los caracteres en medio del rebajamiento bizantino en que se ajita la política y de la falta de firmeza de los hombres que solo buscan el éxito para vivir y medrar sin entorpecimientos ni dificultades.

Noticias locales y generales.

Para el *Diario* chocheamos y gruñimos.

Bonita frase ¿hé?

Dichoso quien tan elegante forma retórica emplea, y quien tan jóven posee la inteligencia. Dios se la conserve exenta de lijerizas infantiles.

Pero tenga entendido el cariñoso colega, que nos extraña lo que dice de no haber recibido nuestro número del pasado domingo, cuando tenemos dadas órdenes de que se reparta con puntualidad, orden que ayer se reiteró en vista de su queja.

—La carta que ayer publicamos al frente de nuestra edición, no ha gustado á los pocos vividores políticos que solo existen por la sombra ajena.

En cambio gustó á muchos de nuestros abonados y á no pocos que no lo son, pero que nos dispensan el honor de leernos, y esto es lo que más nos gusta.

Parece que el botafumeiro de cámara saldrá hoy incensando á los que lo alimentan, y poniéndonos como de costumbre, como quieren dueñas.

¡Peh!

—Los amigos y admiradores del Maestro Bretón le hicieron, al llegar á Barcelona de regreso de París, un entusiasta recibimiento.

—Mañana publicaremos la notabilísima Carta-Pastoral que el sábio Cardinal Monescillo, Arzobispo de Valencia, ha dirigido á sus diocesanos con motivo de la reciente celebración del Concilio Provincial últimamente celebrado segun á su tiempo participamos á los lectores de LA LUCHA.

—Por consecuencia de la nueva organización introducida por el ministro de Marina en el ramo de las comandancias de la misma, han quedado suprimidas las de Mataró y Palamós, entrando á formar parte de la de Barcelona los distritos de Rosas, Mataró, Palamós, Blanes, Masnou, Sitjes, Cadaqués, La Selva y San Feliu de Guixols. El comandante de Marina de Barcelona tendrá, por lo tanto, jurisdicción hasta la frontera francesa.

—El timador que estos pasados dias estafó á varios parracos y vecinos de algunos pueblos del bajo Ampurdán, según tenemos dicho, es el mismo que só pretextos lastimeros de familia le sacó una cantidad respetable á nuestro particular y buen amigo el Alcalde de La Bisbal señor Sauch.

Y lo peor no es que haya timado; la más negra es que, según noticias, sigue explotando la buena fé de la jente en su no interrumpida correría por otros pueblos de la provincia.

—No en valde recomendamos hace cuatro dias la asistencia al septenario que en honor á Nuestra Señora de los Dolores se está celebrando desde el pasado lunes, en la iglesia de la Merced y durante el cual ocupará la Sagrada Cátedra el notable orador señor Renau. De las dos oraciones que lleva pronunciadas, hemos oido hacer grandes y mercedidos elojios que no nos extrañan, conociendo la elocuencia, dicción y fondo que posee dicho señor Sacerdote, cuyos sermones ni cansan ni fatigan ni resultan infructuosos como á veces acontece, toda vez que siempre se saca algo bueno y nuevo.

Mucho nos alegramos de que nuestro consejo no haya resultado extemporáneo, como lo prueba el numeroso auditorio que acude á la mencionada iglesia á escuchar la palabra divina de labios tan autorizados.

—Los relojes públicos han iniciado desde tres dias hace un movimiento de avance, que Dios quiera pare pronto.

Y eso que hacía una temporadita que andaban cuerdos. ¡Qué lástima!

—Se ha ordenado la busca y captura del mozo Julián Buscall Casanovas, natural de Espolla, y de Eugenio Sanz Domingo.

—Apenas ha puesto el pié en tierra el nuevo Gobernador, ya lo empiezan á molestar los llamados prohombres á quienes el señor Chavarri tomará como influencias de ley, cuando apenas si presentan *double* de octava calidad. Si pudiéramos aconsejar al señor Chavarri y fuera posible siguiera nuestro consejo, vería que pronto se acababan todos esos amagos de independencia que parece verifican en favor del señor Fabra. Con todo y por si llega, sepa nuestra primera Autoridad que toda esa gente vive de la influencia oficial, y como él se lo proponga de veras, no sacan en todo el distrito ni cien votos, y eso que nos excedemos en el número, porque ni tienen jente ni influencia ni medios de ganar apesar de D. Juan Fabra y de todos los Fabras Floretas presentes y futuros. Podrán amenazar por que no se les conoce; pero el resultado será, si el gobierno quiere, que esos caciques son unos enanos de venta capaces de *empalagar* al hombre más fleumático. A fé que con el señor Zancada no harían hoy lo que hacen con el señor Chavarri; como que ya conocía el terreno y sabía que sin el abono oficial no cosecha el caciquismo.

—Se ha declarado necesaria la ocupación de los terrenos anunciados para la expropiación en el término de Santa Cristina de Aro, para la construcción del ferro-carril económico de esta ciudad á San Feliu de Guixols.

—La Comisión provincial ha resuelto señalar el dia 29 del corriente para la presentación é ingreso en Caja de los

mozos que faltan para completar cupos ó para ser revisadas sus exenciones, así como para resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

—A causa de no haber recibido suficiente número de ejemplares, fueron muchos los señores suscritores que ayer no pudieron recibir el del notable discurso del ex-Ministro de Hacienda señor Cos-Gayón.

Lo sentimos mucho, pero no ha estado en nuestra mano el evitarlo.

—Hemos oido asegurar, que para el caso que el señor Fabra y Floreta presente su candidatura por este distrito, presentará la suya un hijo del país de legítima influencia.

Así se pondrá la cosa á punto de caramelo y, á rio revuelto, ganancia de pescadores.

Aunque no creemos llegue al caso porque, segun parece, el Gobierno ha ofrecido al señor Fabra tenerlo presente para cuando vaque una Dirección General.

—El diez del próximo Diciembre tendrá lugar en la Intendencia del ejército de este distrito y simultáneamente en las Comisarias de guerra de esta ciudad, Lérida, Tarragona y Figueras, el suministro por un año que comenzó el primero del pasado Octubre y terminará en Setiembre venidero, del aceite, carbón y paja para relleno que necesitan las factorías de Gerona, Lérida, Seo de Urgel, Reus y Figueras.

—Durante el pasado mes, la Guardia civil de esta provincia ha denunciado, por pastar sin autorización, 150 cabezas de ganado lanar y cincuenta y cinco de vacuno; ha preso á cuatro delincuentes por roturaciones; 35 ladrones y un desertor, y ha detenido 51 individuos por faltas leves habiendo recogido 11 armas prohibidas.

—El Juzgado de Sta. Coloma de Farnés venderá, el 30 del actual, una casa situada en Lloret de Mar.

El de Figueras llama á José Florensa Casamiquela, para entregarle un palo y una gorra y hacerle una notificación.

El de La Bisbal anuncia una segunda subasta de una finca rústica situada en el paraje llamado *el pla* del término de Bagur.

El de Puigcerdá, encarga se practiquen gestiones para averiguar el paradero de los objetos sagrados robados en la iglesia de Camprodón de que tienen conocimiento nuestros lectores, y pongan á disposición á las personas en cuyo poder se encuentren.

El de Olot, sacará á pública subasta el dos del mes próximo la venta de una casa situada en aquella villa.

—Está vacante la Secretaria del Juzgado Municipal de Celrá, habiéndose concedido quince dias para que los aspirantes puedan pretenderla.

Tambien lo está la Secretaría del Ayuntamiento de Pau con señalamiento del mismo plazo.

—Se ha extraviado á José Sala Monge, mozo por el cupo de La Junquera, el pase de recluta y se ruega al que se lo haya encontrado, lo remita ó lo presente en la alcaldía de dicha población.

—La cuestión electoral continuaba ayer en el mismo estado. El Gobernador civil cercado por los desdichados caciques, y éstos haciendo el *bú* con la candidatura del señor Fabra que les representa, y procurando hacer creer al señor Gobernador que todo lo pueden cuando no pueden un ápice si les falta la influencia oficial.

D. Ventura Solanllonch está en Huesca al lado de su protector D. Juan, y es el que mantiene encendido el fuego sagrado de una ridícula imposición entre aquél y estos caciques los cuales, cuando se vean perdidos y vean que su empresa fracasa, se harán los patriotas y querrán hacer creer que el señor Fabra

se ha retirado gracias á sus consejos, cuando en realidad no será otra cosa que un escudo de su impotencia.

Esto trae consigo un bien y es que, ante la bandera del caciquismo, la opinión comienza á moverse augurando una concentración de opiniones que puede dar el resultado de que unánimes se lancen contra esa candidatura, si es que tiene el mal acierto de lanzarse á la lucha. Veremos si nos equivocamos.

DE GRAN PROVECHO PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

(Desconfiar de las imitaciones)

En las enfermedades de los ojos tenemos que recetar á cada paso el aceite de higado de bacalao, y en mil ocasiones me he servido de la *Emulsión Scott* con gran provecho y ventaja sobre el aceite simple. Produce todos los buenos efectos de éste sin tener ninguno de sus grandes inconvenientes.

Dr. JOSÉ BARRAQUER.

Especialista para las enfermedades de los ojos.



LA NIÑA

TERESA VILA Y GIBERT

subió al cielo

ayer 12 Noviembre á las 8 de la mañana, á la edad de 13 meses.

Sus desconsolados padres D. Juan y D.ª Dolores, abuelo, abuela, tío, tias y demás parientes, suplican á sus amigos asistan á la casa mortuoria, plaza de la Constitución, 14, (Café de Vila) hoy miércoles, á las 2 y media de la tarde, para acompañar el cadáver á su última morada.

No se invita particularmente.

Condecoraciones Extranjeras

Y FECHA DE SU CREACIÓN

AUSTRIA-HUNGRÍA

Orden del Toisón de Oro.—Instituida por Felipe III el Bueno, duque de Borgoña, el 10 de Enero de 1429.

Orden militar de Maria Teresa.—Instituida por la emperatriz Maria Teresa, el 18 de Junio de 1757.

Orden de San Estéban de Hungría.—Instituida por la emperatriz Maria Teresa, el 5 de Mayo de 1764.

Orden de Leopoldo.—Instituida por el emperador Francisco I el 8 de Enero de 1808.

Orden de la Corona de Hierro.—Fundada bajo el título de «Ordine della Corona de Ferro», por Napoleón I, como rey de Italia, el 5 de Junio de 1805, abolida en 1814, restablecida por el emperador Francisco I el 12 de Febrero de 1816.

Orden de Francisco José.—Instituida por el emperador Francisco José I, el 2 de Diciembre de 1849.

Orden militar de Isabel Teresa.—Fundada en 1750 por la emperatriz Isabel Cristina, viuda del emperador Carlos VI, renovada por la emperatriz Maria Teresa, en 1771.

Orden de la Cruz estrellada. Orden para las señoras.—Instituida por Leonor Gonzaga, viuda del emperador Fernando II, el 18 de Setiembre de 1668.

Orden Teutónica.—Fundada en 1190, abolida en 1809, renovada en 1834, reorganizada el 28 de Junio de 1840 y en Abril de 1865.

FRANCIA

Orden de la Legión de Honor.—Fundada por el Cónsul Bonaparte el 19 de Mayo de 1802.

GRAN BRETAÑA

Orden de la Liga.—Creada por Eduardo III, el 19 de Enero de 1348.

Orden del Baño.—Instituida por Enrique IV. en 1399 revisada en 1725 y generalizada en 1815 y 1847.

Orden del Cardo ó de San Andrés.—Instituida en 787, restablecida en 1340, por Jaime V. rey de Escocia, renovada en 1687 por el rey Jaime II; modificados los estatutos en 1705, 1714, 1717, 1827 y 1833.

Orden de San Patricio.—Fundada para Irlanda por el rey Jorge III. el 5 de Febrero de 1783.

Orden de San Miguel y de San Jorge.—Fundada para los indigenas de las islas Jonicas y de la isla de Malta, así como para los súbditos ingleses al servicio de la corona, por el rey Jorge III, el 27 de Abril de 1818. Ampliación de los estatutos en atención á los méritos contraídos en las

colonias y en el extranjero, por la reina Victoria I, el 31 de Diciembre de 1850.

Orden de la Estrella de Indias.—Creada por la reina Victoria I, el 1.º de Enero de 1878.

Orden imperial de la Corona de Indias.—Fundada por la reina Victoria I, el 1.º de Enero de 1878. Se otorga solo á las damas.

Orden militar para los indígenas de las Indias orientales británicas.—Instituida en 1842 por el gobierno general de las Indias orientales en conmemoración de la guerra del Afganistan y del Sindh.

Orden de la Cruz Roja.—Instituida por la reina Victoria I, en 1883; se confiere sólo á las señoras.

En el album de una bella duquesa.

No apartando de mi alma un sólo instante tu memoria querida, lograré que descansen en tu semblante la postrera mirada de mi vida.
Ramón de Campoamor.

SENADO.

Madrid 11.—El señor Bosch explica una interpelación sobre la cuestión municipal. Dice que omite el exordio porque protesta como Heine contra la esterilidad parlamentaria, y añade que la esperanza única del Gobierno es el olvido. Afirma que pasó aquel el interregno parlamentario sin hacer cosa de provecho. Dice que la mayoría ha quedado reducida al señor Sagasta, su hijo y sus sobrinos. Así, continúa, cuando se abran las Cortes puede decirse que se abre el señor Sagasta. (Risas).

Rechaza el calificativo de perturbadores aplicado á los reformistas, anunciando que continuarán hablando sin temor á los peligros que corran. Censura que durante la gestión del señor Abascal el gobierno siguiera tan displicente en la cuestión municipal. Afirma que ningún Alcalde puede hacer cosa de provecho, porque se lo impiden la ley y los expedientes de la Diputación y del Gobernador, quien suele ser un palacio ó un amigo de cualquier personaje político. Elogia al consejero de Estado señor Martínez Campos por el voto particular que dió en el dictamen del Consejo, extrañándose que no lo acepte el gobierno. Critica los términos en que se le admitió la dimisión al señor Abascal. Cita el caso de un acreedor que para cobrar del Ayuntamiento 300.000 pesetas obtuvo una orden del ministro de Hacienda, que no era don Venancio. Dice que la gestión del señor Mellado resulta infructuosa.

El señor Bosch dice que el actual Ayuntamiento se halla constituido ilegalmente. Cree debe exigirse responsabilidad al señor Abascal por haber sido ordenador de pagos del municipio en lugar de exigirla á los concejales. Supone que el Gobernador ha obrado parcialmente tratando solo de eximir de responsabilidad al señor Abascal. Termina leyendo 25 temas de otras tantas conferencias que dará al Senado sobre el Ayuntamiento. El señor Capdepon le contesta defendiendo los actos del señor Aguilera y la conducta del Gobierno como ajustados á la equidad.

Cuando el señor Becerra, dice, fué Alcalde del

Ayuntamiento que suspendió el señor Romero Robledo, admitióse á aquel señor la dimisión en términos laudatorios. Hace enseguida alarde de la gloria que le cabe al Gobierno por haber obrado independientemente de todas las consideraciones políticas y emite la opinión particular de que cree que los tribunales no exigirán responsabilidad al señor Abascal ni á los concejales suspensos. (Interrupciones entre los conservadores.) El señor Elduayen dice: Eso es juzgar la cuestión, señor Capdepon. Este insiste en que ha expresado una opinión particular.

Después de varias rectificaciones termina la sesión.

Preparación del azúcar quemado para la confección de licores.

Colóquese al fuego un cazo con un kilo de azúcar blanco ó moreno, según la superioridad del licor que se desee, agítese constantemente á fin de que no se pegue al cazo, y tan pronto como haga la subida, se añade un medio litro de agua fría, dejándolo hervir por espacio de tres ó cuatro minutos; se aparta del fuego y después de frío, queda en disposición de poderse embotellar para cuando se desee hacer uso.

Distracciones.

Marchaban dos quintos á incorporarse á su regimiento. La jornada era larga, y como les rindiera el cansancio, se sentaron en la linde del camino. A poco rato acertó á pasar un labrador, al que preguntaron:

—¿Falta mucho para llegar á Marquina?

—Cuatro leguas.

—Entonces, dijo uno de los quintos dirigiéndose al otro, vamos andando, pues como tocamos á dos leguas cada uno llegaremos antes de dos horas.

Remitido.

Santa Coloma de Farnés 11 Noviembre 1889.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Mi distinguido amigo: leí ayer en el periódico de su acertada dirección, la correspondencia que, fechada en Barcelona en ocho del corriente y suscrita con las iniciales E. D., se halla inserta en el n.º 3.937 correspondiente á dicho día, y no puedo prescindir de contestar á ella cuatro palabras.

Es muy cierto que, en seis del actual, me honraron con su visita dos caballeros que dijeron ser Presidente y Secretario del Consejo de administración de la Compañía del Ferro-carril de Sils á ésta, manifestando iba á ser un hecho de inmediata realización la construcción del tal Ferro-carril, é indicaron

que, hallándose vacantes dos plazas de consejeros, deseaban ocupase yo una de ellas: les hice presente que tanto como el que mas deseaba fuese una verdad tal construcción, pero que para este caso, habia en la localidad varias otras personas que por su posición social y otras recomendables circunstancias, eran mas indicadas para ello y, á su benévola insistencia, contesté podia tenerse una reunión presidida por el Ayuntamiento, y resolverse en ella lo mas conveniente, dándoles la seguridad de que en lo que estuviere dentro el limitado alcance de mis facultades, contribuiría á que llegase á ser un hecho la construcción del ferro-carril.

Sin embargo, después de adquiridos algunos antecedentes, se ha suspendido el celebrar la reunión indicada, y toda vez que, con poca oportunidad, á mi entender, se ha dado á la publicidad mi nombre, sin entrar en detalles que podrian tal vez perjudicar las buenas intenciones y propósitos que tengan los señores que se han constituido en junta de la Compañía, debo hacer presente declino el honor de formar parte de aquella; que si la construcción es un hecho realizable, no faltarán personas de esta, de muchísima mas representación, que formen parte, si así se desea, del Consejo de administración referido; pero en el sensible caso de que no lo fuese, no ha de servir mi nombre de reclamo en concepto ni en terreno alguno.

Siempre de V. afectísimo amigo y S. S. q. b. s. m.,

Joaquin Barril y Morales.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.
San Estanislao de Koska
CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de las Bernardas. En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 a las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Telegramas Extranjeros.

Paris 10.—M. Salisbury ha declarado en un banquete que el termómetro de la paz europea ha subido sensiblemente.

La reina Natalia ha salido de Belgrado para no encontrarse con el rey Milano. Residirá provisionalmente en Nisch.

Paris 11.—Mañana llegará á Monza el emperador de Alemania, permaneciendo dos días en aquel sitio, luego continuará su viaje á Berlin. En las elecciones municipales de Roma triunfaron los candidatos de la coalición liberal.

La prensa francesa niega importancia á la manifestación boulangierista que se verificará mañana.

La policía de Roma detuvo á 17 anarquistas que hacían una manifestación en el cementerio. Dicese que el general Boulanger abandonó secretamente la isla de Jersey.

Imprenta La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

EMULSION SCOTT
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

Se vende en todas las droguerías y farmacias.

NO MAS HERPES.
LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTÁ preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.
Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.
Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.
Exigi en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAVARD.
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Centro directivo para todos los asuntos relacionados con el servicio internacional.

Art. 393. Las comunicaciones y circulares que emanen de la Dirección general se dirigirán á los Administradores principales de las provincias, quienes las trasladarán á sus subalternos.

Unos y otros acusarán siempre recibo de estos documentos á sus inmediatos.

Art. 394. Toda comunicación de inferior á superior se extractará al margen, y cuando se cite á algún funcionario del ramo se expresará su nombre, apellidos y categoría.

Art. 395. No se atenderá ninguna solicitud de licencia de los funcionarios que hubieren sido trasladados, sino cuando aquella se dirija desde el punto de su nuevo destino.

Art. 396. No serán atendidas las reclamaciones sobre escasez de personal cuando ésta sea producida por concesiones de licencias informadas favorablemente por los Jefes respectivos.

Art. 397. Los empleados de Correos, cualquiera que sea su categoría, percibirán para gastos personales en las comisiones que desempeñen fuera de su residencia en el Reino, una cantidad igual al haber señalado á su empleo.

También se les abonarán en este caso los gastos de traslación entendiéndose que cuando viajen por ferro-carril podrán efectuarlo en primera clase los funcionarios cuya categoría sea la de Oficial segundo ó superior á ésta, y en segunda clase los demás Oficiales y los Aspirantes.

Cuando la comisión deba desempeñarse en el extranjero, se fijarán por medio de Real orden las dietas, y en su caso los gastos de representación.

Art. 398. Los empleados de Correos se abstendrán de tomar parte en manifestaciones que tengan carácter ó fines políticos.

Art. 399. Serán aplicables á los empleados de Correos todas las disposiciones sobre empleados públicos, en cuanto no se opongan á lo preceptuado en este título.

CAPÍTULO XI.

De los conductores contratistas.

Art. 400. Las conducciones terrestres y marítimas para el transporte de la correspondencia se contratarán por remate público y solemne, previa la correspondiente subasta.

Art. 401. No se dará curso á ninguna

que se haya llenado este requisito no podrá encargarse aquél del servicio.

No se admitirá ninguna solicitud de traspaso sin que el cesionario se comprometa en ella á subrogarse en todas las obligaciones del contratista.

Art. 406. Los contratistas no podrán encomendar el servicio á personas menores de diez y ocho años, ó que no sepan leer y escribir.

Art. 407. Los contratistas serán responsables de cuantas faltas cometan sus dependientes en el desempeño de los servicios.

Art. 408. Las conducciones por carruaje que se contraten en lo sucesivo habrán de efectuarse precisamente en coches de cuatro ruedas.

Art. 409. Las conducciones en carruaje ó á caballo arrancarán, á la hora señalada en el itinerario, de la puerta de la Administración de Correos, y tanto á la salida como á la llegada no se detendrán en ningún otro punto de la población.

La correspondencia no se sacará de la oficina hasta el momento preciso de la partida.

Si la situación del edificio en que estén instaladas las oficinas de Correos no permi-

Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
 Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
 Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo, el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
 Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.
 Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 11 de enero, de 1889 y de Manila cada 4 sábados a partir del 5 de enero de 1889.
 Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de setiembre 1889.
 Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.
 Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
 Servicios de África.—LÍNEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
 Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Srs. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
 Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 10.—Santander; Srs. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos —Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.
 Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURG admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.
 Saldrá del puerto de Barcelona el día 21 de Noviembre el vapor

BRETAGNE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.
 NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.
 Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.
 Los pasajeros que llegan a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrantes por cuenta del gobierno argentino Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.
 Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.
 Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.
 Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA. AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra; el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.
 La Doble Magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba expresadas. 12 reales frasco.
 Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.
 Al por mayor, Sres. BORREL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

4497

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido a todos los demás remedios.
 Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias.
 Exíjanse las Verdaderas Pildoras Moussette de CHIN y C.ª que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y C.ª — PARÍS

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos.
 Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.
 Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zarzaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por más rebeldes e inveterados que sean.
 16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.
 El Rob yodurado del Doctor Borrell es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo o sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.
 Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.
 Los pedidos a BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.
 Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajar a la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Art. 403. Los contratistas concurrirán a prestar el servicio el día que señale la Real orden de adjudicación, que les será trasladada oportunamente por los Administradores respectivos, no siendo obstáculo para ello la falta de otorgamiento de la escritura.
 Esta se otorgará dentro del plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de aquel traslado, sin que los Administradores puedan hacer pedido alguno de fondos para pago de los haberes del contratista hasta que éste haya presentado las copias de la escritura.
 Art. 404. Cuando falleciese un contratista deberán sus herederos participar a la Dirección general si desean ó no continuar desempeñando el servicio con arreglo al contrato. En caso negativo se procederá a nueva subasta, contratándose entretanto la conducción con carácter provisional si fuera necesario.
 Art. 405. Cuando se verifique el traspaso de una conducción contratada se entregarán al Administrador principal por el concesionario, en el término de un mes, a contar desde la fecha en que se dió traslado de la Real autorización a los interesados, dos copias de la escritura de cesión, y hasta

solicitud para nueva subasta de conducciones que se sigan por la tácita, sin que los interesados se comprometan en ella a prestar el servicio por una cantidad menor que la estipulada en el último contrato, y sin que hayan hecho el depósito en la Caja central, ó en una de sus sucursales, del importe del 5 por 100 de dicha cantidad como garantía de su proposición.
 Los resguardos de estos depósitos quedarán en poder de los Administradores principales respectivos, quienes pondrán el hecho en conocimiento de la Dirección general.
 Si verificada la subasta no hubiere optado a ella el solicitante haciendo una proposición por cantidad igual ó menor a la designada en su instancia, perderá el importe de dicho depósito.
 Art. 402. Para tomar parte en una subasta será preciso concurrir en la forma y con los documentos que se determinen en el anuncio y pliego de condiciones, los cuales se publicarán en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de las provincias en que ha de efectuarse la conducción, arreglados a las necesidades de cada caso y a las disposiciones generales sobre contratación de servicios públicos.

Art. 389. Toda orden de un Jefe de Correos será cumplimentada inmediatamente por sus subalternos, sin perjuicio de consultar en caso de duda, ó protestar en caso de agravio.
 Si la orden fuera escrita, se cumplimentará con arreglo al sentido literal de su texto.
 Art. 390. Las órdenes emanadas de un Jefe delegado de la Dirección, se cumplimentarán por todos los funcionarios del Cuerpo sin excusa ni pretexto, pudiendo éstos, en caso de duda, consultar al Centro directivo para eludir su responsabilidad.
 Art. 391. Todas las comunicaciones y órdenes serán suscritas por los Jefes de las oficinas respectivas con la antefirma de su cargo.
 En caso de enfermedad, el Jefe de la dependencia autorizará para firmar al que le siga en categoría, dando cuenta inmediata a la Dirección general.
 Art. 392. Los funcionarios del ramo comunicarán oficialmente con sus Jefes inmediatos, pero en casos de urgencia podrán consultar a la Dirección general.
 Los Administradores de estafetas de cambio podrán comunicar directamente con el